

CONTRATO DE SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE TALLERES Y ACTIVIDADES A IMPARTIR EN LOS CENTROS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA DE PERSONAS MAYORES ADSCRITOS A LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ

Expediente : CONTR 2025/305454

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

En la ciudad de Cádiz, siendo las 12:00 horas del día 16 de julio de 2026, se constituyen en cuarta sesión telemática los siguientes miembros de la Mesa de Contratación designada por Resolución de esta Delegación Territorial con fecha 29 de abril de 2026:

Presidente:

- Don Antonio Beltrán Romero , Jefe del Servicio de Gestión de Servicios Sociales de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de Cádiz.

Vocales:

- Doña Sofía Gonzalez Gómez, Interventora Provincial de la Junta de Andalucía en Cádiz.
- Don Alfredo León Urquiza. Letrado del Servicio Jurídico Provincial de la Junta de Andalucía en Cádiz.
- Doña M.ª del Carmen González Carrasco, persona funcionaria del Servicio de Gestión de Servicios Sociales de la D. T. de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de Cádiz.
- Doña María Belén Núñez Fabeiro, persona funcionaria del Servicio de Gestión de Servicios Sociales de la D.T. Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de Cádiz.

Secretaria:

- Doña Lucía Luna Peña, persona funcionaria de la Sección de Gestión Económica y Contratación de la D. T. de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

ORDEN DEL DÍA

PUNTO ÚNICO.- Examen y calificación de la subsanación a la documentación previa a la adjudicación aportada por los licitadores propuestos como adjudicatarios para los Lotes 1, 2, 3 y 4, conforme al apartado 10.7 del Pliego de cláusulas Administrativas Particulares.

Constituida legalmente la Mesa de contratación, a tenor del artículo 6 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados; se abre la sesión por el Presidente y de conformidad con el orden del día, se constata lo siguiente:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO BELTRAN ROMERO	23/07/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm4EDQEHAJT32MQVVZPGHQ3JN5M	PÁG. 1/3	

PRIMERO.- Las siguientes personas licitadoras fueron requeridas, a través de SIREC - Portal de licitación electrónica, con fecha 13 de julio de 2026 para que, en un plazo de 3 días naturales, presenten la subsanación a la documentación previa a la adjudicación detallada en el apartado 10.7:

- **FACTOR DEPORTE, SL. (lotes 1, 3 y 4)**
- **EMOCIONAL TECHNOLOGIES 22, SL. (lote 2)**

Se confirma, por la Secretaría de la Mesa, que las empresas licitadoras presentan dicha documentación en plazo, antes de la fecha límite establecida para las 9:00 horas del 16 de julio de 2026 y a través del Sistema de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación (SiREC), procediéndose por la Mesa a su revisión.

SEGUNDO.- Examinada por la mesa de contratación la documentación para subsanar presentada por el licitador **FACTOR DEPORTE, SL. (lotes 1, 3 y 4)** se entiende ésta correcta desde el punto de vista material y formal, de conformidad con el apartado 10.7. Documentación previa a la adjudicación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

TERCERO.- En cuanto a la documentación presentada por **EMOCIONAL TECHNOLOGIES 22, SL. (lote 2)** queda pendiente de verificar la fecha de constitución de la garantía definitiva, en tanto que, conforme a la nueva documentación presentada, tras la subsanación no queda acreditara que se constituyera en plazo legal conferido (18 de junio al 2 de julio).

Tras el examen de toda la documentación, la Mesa de Contratación;

ACUERDA

PRIMERO.- Elevar propuesta de adjudicación al órgano de contratación para que resuelva definitivamente la adjudicación de los siguientes lotes:

- Propuesta de adjudicación del **LOTE 1 “Centros de Participación Activa de: Cádiz I (La Caleta), Cádiz II (La Paz), Chiclana de la Frontera, Puerto Real, San Fernando, Barbate, Conil y Vejer”**, a favor de la empresa **FACTOR DEPORTE, S.L.**, en base a los precios/hora unitarios ofertados.
- Propuesta de adjudicación del **LOTE 3 “Centros de Participación Activa de: Algeciras I, Algeciras II, Jimena, Los Barrios, La Línea I(Padre Pandelo), La Línea II (El Junquillo), y La Línea III (La Atunara)”**, a favor de la empresa **FACTOR DEPORTE, S.L.**, en base a los precios/hora unitarios ofertados.
- Propuesta de adjudicación del **LOTE 4 “Centros de Participación Activa de: Olvera, Puerto Serrano, Ubrique y Villamartín”**, a favor de la empresa **FACTOR DEPORTE, S.L.**, en base a los precios/hora unitarios ofertados.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:30 horas del día antes reseñado, de lo que como secretaria doy fe.

Vº Bº

EL PRESIDENTE
Antonio Beltrán Romero

LA SECRETARIA DE LA MESA
Lucía Luna Peña

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO BELTRAN ROMERO	23/07/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm4EDQEHAJT32MQVVZPGHQ3JN5M	PÁG. 2/3	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO BELTRAN ROMERO	23/07/2026	
	LUCIA LUNA PEÑA		
VERIFICACIÓN	Pk2jm4EDQEHAJT32MQVVZPGHQ3JN5M	PÁG. 3/3	